

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-16/PPL-000001, Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración*) 8
- 10-16/PPL-000002, Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía (*Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración*) 13

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a las ofertas de empleo público y procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016*) 15
- 10-16/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016*) 16

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa al castillo de Benthomiz, Arenas, Málaga (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016*) 17
- 10-15/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla (*Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016*) 18
- 10-15/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa a la intervención ante los deslizamientos de las urbanizaciones de Cerro Gordo, en Almuñécar, Granada (*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016*) 19
- 10-15/PNLC-000209, Proposición no de ley por la independencia y pluralidad informativa en la RTVE de Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa a las medidas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones para acabar con la discriminación que padecen los andaluces (*Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016*) 21
- 10-16/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a la isla de las Palomas de Tarifa, Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016*) 22
- 10-16/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al proyecto general de investigación para la zona arqueológica de Huelva (*Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016*) 23
- 10-16/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a las notas de la oferta pública de empleo de docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a la prioridad de admisión del alumnado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa al tren litoral de la Costa del Sol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 10-16/PNLC-000067, Proposición no de ley relativa a la dotación de infraestructuras para la apertura del centro penitenciario en Archidona (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000003, Moción relativa a política general en materia de vivienda (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016*) 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000011, Interpelación relativa a política general de patrimonio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/I-000014, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000138, Pregunta relativa al colapso en el hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-16/POP-000141, Pregunta relativa al contrato de patrocinio Cetursa-Audi (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POP-000154, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POP-000155, Pregunta relativa al lince ibérico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POP-000156, Pregunta relativa a las vacunas de la lengua azul (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POP-000167, Pregunta relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-16/POP-000169, Pregunta relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/POP-000170, Pregunta relativa al incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

- 10-16/POP-000174, Pregunta relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A. *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 10-16/POP-000175, Pregunta relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48
- 10-16/POP-000176, Pregunta relativa a la situación de la niña con autismo de La Cala, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-16/POC-000383, Pregunta relativa a las infraestructuras turísticas en Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50
- 10-16/POC-000384, Pregunta relativa al turismo dirigido al alto poder adquisitivo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 10-16/POC-000385, Pregunta relativa al Palacio de Congresos de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 10-16/POC-000386, Pregunta relativa al Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53
- 10-16/POC-000387, Pregunta relativa a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de los Alcornocales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54
- 10-16/POC-000388, Pregunta relativa a la supresión de unidades de educación infantil en el CEIP Gloria Fuertes de Algeciras *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56
- 10-16/POC-000389, Pregunta relativa al apeadero de autobuses de Loja *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57
- 10-16/POC-000390, Pregunta relativa al amianto en el IES José Cadalso de San Roque, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58
- 10-16/POC-000391, Pregunta relativa a los profesionales sanitarios del chare de Cártama, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60
- 10-16/POC-000392, Pregunta relativa al número de altos cargos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61
- 10-16/POC-000393, Pregunta relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62

- 10-16/POC-000394, Pregunta relativa a la carretera de Loja a Ventorros de San José, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-15/PE-000972, Pregunta relativa a las ayudas sociales para personas con hemofilia (*Solicitud de respuesta oral en Comisión*) 64

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000066, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía (*Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración*) 65
- 10-16/APP-000069, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la colaboración institucional en la lucha con los desahucios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-16/APP-000070, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la crisis de precios de la horticultura en la agricultura andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-16/APP-000071, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política de autónomos del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-16/APP-000072, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la puesta en marcha de un protocolo para la evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de la violencia sexual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-16/APP-000074, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de las políticas de igualdad para superar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 10-16/APP-000075, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de aportar datos relativos a las cifras de pobreza infantil existente en nuestra comunidad autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-16/APP-000076, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Horizonte 2020 y su repercusión en el ámbito del conocimiento, con el con-

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

- siguientes efecto en el desarrollo de la Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-16/APP-000077, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Horizonte 2020 y su repercusión en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
 - 10-16/APP-000079, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la colaboración institucional del Gobierno de la Junta de Andalucía en la lucha contra los desahucios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
 - 10-16/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de la construcción del Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
 - 10-16/APP-000082, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas para mejorar las condiciones de vida de las andaluzas y los andaluces (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 76

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-16/APC-000193, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la crisis de precios de la horticultura en la agricultura andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-16/EMMC-000010, Elección de la vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio 78
- 10-16/EMMC-000011, Elección del vicepresidente de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales 79
- 10-15/CC-000004, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca (*Rechazada*) 80

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

- 10-16/CC-000001, Grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016*) 81

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 10-16/OAPP-000002, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno 82

DIPUTADOS

- 10-16/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 2 y 3 de marzo de 2016 (*Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 2 de marzo de 2016*) 83

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-16/PPL-000001, Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2016, ha conocido el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de expediente 10-16/PPL-000001, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, ha aprobado el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración

de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y ello con base en los siguientes motivos:

La Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en adelante Proposición de Ley, tiene por objeto afrontar, de acuerdo con su exposición de motivos, las carencias de coordinación evidenciadas entre las distintas iniciativas y las metodologías aplicadas en la promoción y ejecución de numerosos proyectos de senderos que en los últimos años se han ido acometiendo en Andalucía. Por ello, para resolver dicha situación, la Proposición de Ley viene a establecer los principios básicos que permitan homologar los senderos por la federación andaluza de montañismo, homogeneizando para ello los sistemas de identificación de los senderos mediante la articulación de los mecanismos administrativos pertinentes, y en concreto, mediante el establecimiento de una clasificación de los senderos que tenga en cuenta sus dimensiones y variaciones, justificar y definir la creación de la Red Andaluza de Senderos (RAS) y el Registro Andaluz de Senderos de Uso Público (RASUP), delimitar las competencias atribuibles a la Consejería competente en materia de deporte y a la Federación Andaluza de Montañismo en relación con los procedimientos de autorización, homologación, modificación y, en su caso, cancelación de reconocimiento de senderos y delimitar el régimen sancionador en esta materia.

En primer lugar, hay que destacar que la regulación establecida por la Proposición de Ley se limita a la ordenación de los senderos en cuanto «instalaciones deportivas», es decir, refiriéndose solo a una de las utilidades a la que pueden estar destinados, obviando, ante todo, su consideración como bienes de dominio público (autonómico, local, etc.), que, adoptando múltiples formas (caminos, sendas, pistas, vías pecuarias cañadas, etc.), pueden ser susceptibles de varios usos con repercusión en numerosos ámbitos (paisajístico, ambiental, cultural, histórico, religioso, turístico o social) cuyas regulaciones no pueden ser obviadas y han de ser debidamente coordinadas en el marco de cualquier regulación sobre la materia. Por tanto, acometer una ordenación integral de los senderos como instalaciones deportivas implica incurrir en un excesivo “reduccionismo” del concepto obviando elementos que concurren en la configuración de aquel y que indudablemente han de ser tenidos en cuenta en la norma que los regule. En consonancia con lo anterior, adoptar la Ley del Deporte –como se pretende en la exposición de motivos de la Proposición de Ley– como respaldo normativo bajo el cual coordinar las distintas legislaciones sectoriales reguladoras de las actividades que pueden desarrollarse sobre las infraestructuras de caminos y sendas, resulta una opción cuando menos “arbitraria” en cuanto a que el uso deportivo del sendero no es ni mucho menos el aspecto más importante de una figura que antes que nada es un bien de titularidad pública cuya regulación integral corresponde a las consejerías responsables de su gestión.

Antes de abordar el análisis de los aspectos más relevantes del articulado de la Proposición de Ley, es necesario destacar el carácter excesivo e inadecuado del instrumento normativo escogido para la regulación de la materia, así como lo inoportuno de su tramitación en el momento actual.

En relación al primer aspecto, se considera excesivo e inadecuado el rango normativo propuesto, ya que si bien sería conveniente la regulación de los senderos deportivos de Andalucía estricta y exclusivamente en el uso que se pueda hacer de los mismos para la práctica deportiva, del análisis de la normativa autonómica sobre la materia se desprende la inexistencia de una ley reguladora de los senderos como “instalaciones deportivas”, siendo el decreto el instrumento normativo elegido por todas las comunidades autónomas que han regulado los senderos desde una perspectiva integral.

Por otra parte, y en relación a la oportunidad de la tramitación de la Proposición de Ley, en el proyecto de Ley de Deporte de Andalucía que se está tramitando actualmente en el Parlamento se regula, en un lugar preeminente, la actividad deportiva en el medio natural, estableciendo, por una parte, la promoción de la actividad deportiva en dicho medio y, por otra, que la práctica deportiva se realice de forma sostenible, para lo cual habrá que realizar un uso racional de los recursos naturales, estableciendo el reconocimiento del medio natural como instalación deportiva no convencional cuando este se utilice para la práctica del deporte. En consecuencia, se considera inadecuada la tramitación de los senderos como proyecto de ley cuando en el Parlamento se está tramitando el proyecto de Ley del Deporte en Andalucía, que constituiría el marco legal en el que tendría cabida la regulación vía reglamentaria del uso de los senderos para la práctica del senderismo. Por consiguiente, la sistemática del desarrollo reglamentario debe realizarse de forma gradual, lógica y coherente, de forma que, tras la aprobación de la Ley del Deporte, se aprueben los decretos de desarrollo de la misma, de carácter general, así como un nuevo plan director de instalaciones deportivas y una actualización del Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas y, una vez configurado el marco normativo deportivo, se inicie el desarrollo normativo sectorial o particular, en el que se podría inscribir el decreto regulador de la actividad deportiva del senderismo. Todo ello con las modificaciones al texto presentado exigidas por los criterios de técnica normativa, así como las especificidades del uso deportivo a la que dichos senderos van destinados, siempre desde el respeto y la debida colaboración con los otros ámbitos y consejerías implicadas, ya de forma directa (la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), ya indirecta (las consejerías de Fomento y Vivienda, Turismo y Deporte, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, entre otras).

Sentadas estas consideraciones y abordando el articulado de la Proposición de Ley, en el mismo se aprecian una serie de incoherencias y contradicciones que merecen ser destacadas.

Mientras que en la exposición de motivos se declara abiertamente “la necesidad de revisar por parte de los poderes públicos el aumento del número de personas que utilizan los espacios naturales y el desarrollo de nuevas formas de ocio y disfrute”, así como “las carencias de coordinación ante el crecimiento exponencial en el número y extensión de los senderos señalizados, y a la vista de las diferentes metodologías empleadas”, del análisis del articulado se desprende que dichas cuestiones no son abordadas en cuanto que, partiendo del carácter transversal de la materia que nos ocupa anteriormente apuntada, una gestión integral de los senderos solo puede ser abordada teniendo en cuenta los numerosos usos y destinos que concurren en aquellos y, por tanto, coordinando las variadas normativas que confluyen, las cuales han de supeditarse al régimen jurídico establecido por el que ostente la titularidad de los senderos entendidos como bienes de dominio público. Así a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le correspondería la regulación integral de los senderos que discurriesen por espacios naturales, con independencia de los distintos usos ambientales, de recreo, turísticos, deportivos, etc., que se puedan desarrollar en los mismos, todo ello en virtud de las competencias que el Estatuto de Autonomía le otorga en materia de montes, vías pecuarias, delimitación, regulación, ordenación y gestión integral de los espacios naturales protegidos y bienes de dominio público adscritos a la misma, de forma que la regulación del resto de los usos debería de someterse a la dictada por la Consejería titular de los senderos. Lo mismo podría decirse de las vías construidas en el ámbito de las zonas funcionales de las carreteras existentes en el recorrido de algunas vías verdes, cuya coordinación es competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Por tanto, centrar el objeto de la regulación en la ordenación de los senderos como “instalaciones deportivas” (art. 1 de la Proposición de Ley), definir el sendero sobre la base preeminente del “desarrollo de actividades físico-deportivas” (art. 2), residenciar las competencias en materia de autorización de la señalización de senderos de uso público en Andalucía, así como la tramitación de los procedimientos derivados de dicha autorización (art. 6) y delegar en la Federación Andaluza de Montañismo funciones públicas de carácter administrativo (art. 7) implicaría no solo incurrir en un “reduccionismo” de lo que pretende ser una regulación integral en materia de senderos, sino también una invasión de competencias que podría derivar en una vulneración de la normativa medioambiental o la que corresponda en el supuesto de que dichas autorizaciones se aplicasen a senderos incompatibles con la práctica deportiva u otros usos.

Asimismo, del análisis de dicho articulado, y en consonancia con lo anterior, se desprende la existencia de una confusión entre la titularidad del sendero como bien demanial adscrito a la Consejería a la que corresponde su gestión y los usos al que el mismo se destina. Dicha confusión lleva a la consecuencia no deseable de establecer como régimen jurídico prioritario aplicable a los senderos una normativa (la Ley del Deporte) que, de acuerdo con lo apuntado anteriormente, debería subordinarse y supeditarse a la normativa dictada por la Consejería que ostenta la titularidad.

Por otra parte, se considera “excesivo” el otorgamiento que la Ley realiza en favor de la Federación Andaluza de Montañismo mediante la delegación de funciones públicas de carácter administrativo en materia de senderos (art. 7), cuando tales funciones deberían de residenciarse exclusivamente en el seno de los centros directivos de las consejerías competentes en la materia a la espera de que la nueva Ley del Deporte en Andalucía sea aprobada y establezca de manera definitiva las competencias realmente atribuibles a dicha federación.

Asimismo, se considera muy grave la mención que de los promotores del sendero se realiza en la Proposición de Ley, en el sentido otorgarles dicho carácter a “cualquier persona física o entidad pública o privada que cumpla con los requisitos exigidos en la presente ley”, máxime cuando dichos requisitos no están detallados en el propio texto legal. La atribución del carácter de promotor a cualquier persona sin determinar los requisitos que debe reunir podrían dar pie a toda una serie de arbitrariedades incompatibles con el uso público al que el sendero debe ser destinado.

En consecuencia, si bien este Gobierno coincide en que sería posible trabajar en una norma en materia de senderos, esta debería hacer compatibles las actividades deportivas y recreativas con el respeto a los componentes del medio natural y con los restantes usos y aprovechamientos tradicionales, partiendo de una perspectiva amplia e integradora en el que se regulen las actividades de uso público, turismo activo y ecoturismo en su conjunto, y no en exclusiva la regulación de determinados senderos, resultando imprescindible la participación de las consejerías implicadas, así como las respectivas federaciones deportivas, colectivos y sectores afectados, por lo que se considera manifestar el criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de las consejerías de Fomento y Vivienda, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 1 de marzo de 2016,

ACUERDA

Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000001, de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a cuatro de marzo de dos mil dieciséis.

La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local,
María Felicidad Montero Pleite.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-16/PPL-000002, Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2016, ha conocido el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000002, relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno, en su reunión del 1 de marzo de 2016, aprobó el Acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

La citada proposición de ley pretende como medida principal articular bonificaciones en la cuota a pagar por causahabientes y donatarios, hasta hacer desaparecer en la práctica este impuesto en el ejercicio 2019 para las herencias y donaciones en el ámbito familiar entre padres, hijos, cónyuges y equiparados, que quedarían bonificadas al 99 por ciento, reservando una tributación simbólica del 1 por ciento a efectos de control y lucha contra el fraude fiscal. Además propone, entre otras medidas, nuevas reducciones generales de la base imponible de hasta 100.000 euros en función del grado de parentesco y edad de los beneficiarios, equiparar la donación en especie de la vivienda habitual entre padres e hijos con los beneficios fiscales ya existentes en nuestra comunidad autónoma para las donaciones de dinero entre padres e hijos para la compra de vivienda habitual.

La mayoría de las herencias declaradas en Andalucía se transmiten de padres a hijos y entre cónyuges y asimilados. En concreto, el 88,17% de total de declarantes en 2015 pertenecía a este tipo de tributación de los grupos I y II. En Andalucía no pagan este impuesto las herencias inferiores a 175.000 euros, y esto supone que solo 5.653 de los 238.404 declarantes en el ejercicio 2015 que eran familiares directos estuvieron obligados a ingresar el impuesto, un 2,37% del total.

En estos momentos, y en cumplimiento del compromiso de la presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su discurso de investidura ante el Parlamento de fecha 4 de mayo de 2015, se está procediendo a la revisión del impuesto por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 1 de marzo de 2016,

ACUERDA

Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000002, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a las medidas tributarias en el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía.

Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, firma la presente certificación en Sevilla a tres de marzo de dos mil dieciséis.

La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local,
María Felicidad Montero Pleite.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa a las ofertas de empleo público y procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo y la promoción profesional de los empleados públicos en Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO Y PROCESOS SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS EN ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar, previa negociación con las representaciones sindicales, la fijación de un calendario estable y riguroso de los procesos selectivos y procedimientos de provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional para este año y los próximos, cumpliendo con lo legalmente previsto en cuanto a la periodicidad de convocatorias, y estableciendo plazos mucho más breves de resolución de tales procesos, y garantizando a las personas aspirantes que puedan conocer con suficiente antelación la periodicidad de los mismos y su desarrollo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en todo caso, la OEP anual quede aprobada dentro del primer trimestre de cada año; y que sus procesos selectivos sean convocados dentro del mes siguiente y sean resueltos en el plazo negociado con los representantes sindicales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que la publicación de la OEP determine la contratación de personal funcionario interino y/o de personal laboral temporal, en un plazo máximo de dos meses a partir de su publicación. Dicha contratación alcanzará un número equivalente al de las plazas ofertadas durante la duración del proceso selectivo. En caso de que la ley de presupuestos generales vigente limite la contratación temporal, la contratación cubrirá las plazas correspondientes a los servicios públicos esenciales, que en todo caso incluirán los servicios educativos, sanitarios, sociales y la conservación de los recursos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a establecer la exención del pago de la tasa de inscripción en pruebas selectivas de acceso al empleo público para personas en situación legal de desempleo y que carezcan de rentas superiores al salario mínimo interprofesional, así como para las víctimas del terrorismo y para aquellos participantes miembros de familias numerosas de categoría especial. Asimismo, establecer la reducción o bonificación del 50% en los supuestos de miembros de familia numerosa de categoría general.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000013, Proposición no de ley relativa al impulso de las políticas públicas de igualdad de género

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPULSO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

a) Garantizar a través del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la implantación de las conclusiones y recomendaciones en materia de igualdad de género recogidas en el dictamen aprobado por el Parlamento de Andalucía el 10 de diciembre de 2014, como consecuencia del informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía.

b) Profundizar en la coordinación, implantación e implicación entre la Administración autonómica y entidades locales sobre las políticas de igualdad de género.

c) Seguir garantizando la participación de las organizaciones ciudadanas y organizaciones de mujeres en la puesta en marcha de políticas públicas de igualdad de género en todas las administraciones públicas de Andalucía.

2 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

a) Dar cumplimiento efectivo a todas y cada una de las previsiones de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

b) Adoptar los cambios legislativos necesarios que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

c) Elaborar un proyecto de ley de igualdad salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa al castillo de Benthomiz, Arenas, Málaga

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CASTILLO DE BENTHOMIZ, ARENAS (MÁLAGA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se dirija al Ayuntamiento de Arenas (Málaga), localidad donde se ubica el castillo, para mediar entre los propietarios del mismo, con el fin de que se lleve a cabo una cesión para uso público del castillo, debidamente inscrita en el correspondiente registro público, durante un período mínimo de 50 años como requisito a cumplir al objeto de reclamar su inclusión dentro de las actuaciones de financiación susceptibles con cargo al 1,5% cultural acordadas por los ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deporte.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000179, Proposición no de ley relativa a las actividades de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo en las ciudades de Ceuta y Melilla

Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN TRES CULTURAS DEL MEDITERRÁNEO EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a instar a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo a diseñar un programa específico de actividades en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, actividades a desarrollar en coordinación con los gobiernos autónomos de las mismas, por constituir Ceuta y Melilla el mejor ejemplo de multiculturalidad y convivencia entre religiones del arco mediterráneo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000195, Proposición no de ley relativa a la intervención ante los deslizamientos de las urbanizaciones de Cerro Gordo, en Almuñécar, Granada

*Aprobada por la Comisión de Justicia e Interior en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2016
Orden de publicación de 9 de marzo de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA INTERVENCIÓN ANTE LOS DESLIZAMIENTOS DE LAS URBANIZACIONES DE CERRO GORDO, EN ALMUÑÉCAR (GRANADA)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, tras la recepción de los informes técnicos y jurídicos necesarios, a:

1. Ejecutar sus competencias sobre la base de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, ante esta situación de emergencia relativa a la macrounificación Cármenes del Mar de Almuñécar (Granada) y a este municipio granadino.
2. Declarar esta emergencia de interés general de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de protección civil, conforme al artículo 16.2, 20.c), 21.h) de la Ley 2/2002, de 11, de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
3. Colaborar y asistir ante la emergencia declarada en cumplimiento del artículo 18.4 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.
4. Evaluar las medidas cautelares definidas a través de la creación de una mesa técnica, con la implicación del Ayuntamiento de Almuñécar, la Junta de Andalucía y el Gobierno central, y ejecutar estas o las necesarias para eliminar el riesgo de que la macrounificación Cármenes del Mar, mientras se concluyen los pleitos iniciados, se deslice produciendo una gran pérdida económica, social y jurídica.
5. Asegurar una alternativa habitacional a las personas residentes en esta zona afectadas por cualquier medida o decisión que pueda limitar la habitabilidad de sus domicilios, siempre que se trate de su vivienda habitual.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000209, Proposición no de ley por la independencia y pluralidad informativa en la RTVE de Andalucía

Aprobada por la Comisión de Presidencia y Administración Local en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA INDEPENDENCIA Y PLURALIDAD INFORMATIVA EN LA RTVE DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía reconoce, valora y apoya la labor que desempeña el Consejo Audiovisual de Andalucía y cuantas resoluciones adopta en aras de la objetividad y pluralidad informativa en nuestra comunidad, y, en particular, aquellas resoluciones dictadas por el CAA en relación a la Delegación Territorial de la RTVE en Andalucía en defensa del principio de imparcialidad informativa y neutralidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000020, Proposición no de ley relativa a las medidas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones para acabar con la discriminación que padecen los andaluces

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Rechazada por la Comisión de Hacienda y Administración Pública en sesión celebrada el 18 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000031, Proposición no de ley relativa a la isla de las Palomas de Tarifa, Cádiz

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ISLA DE LAS PALOMAS DE TARIFA (CÁDIZ)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que lleve a cabo los estudios técnicos preceptivos para valorar la catalogación de Bien de Interés Cultural del patrimonio histórico de la isla de las Palomas de Tarifa (Cádiz) y, de ser favorable los estudios técnicos, proceder a la inclusión de los bienes en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000033, Proposición no de ley relativa al proyecto general de investigación para la zona arqueológica de Huelva

Aprobada por la Comisión de Cultura en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PROYECTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ZONA ARQUEOLÓGICA
DE HUELVA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno Andaluz de la Junta de Andalucía a encargar a la Universidad de Huelva la redacción de un proyecto general de investigación para la zona arqueológica de Huelva, con el fin de conseguir una mejor gestión, conservación y valorización patrimonial de este ámbito concreto. Este proceso se iniciaría con un protocolo general de colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a las notas de la oferta pública de empleo de docentes

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a las notas de la oferta pública de empleo de docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de los aspirantes a docentes en nuestra comunidad es bastante compleja. En los últimos años ha habido una oferta pública de empleo de docentes muy escasa, lo que ha provocado que muchos aspirantes no se hayan convertido en interinos, porque la bolsa de su especialidad apenas ha variado. Todo esto es consecuencia del inestable sistema educativo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que modifique la ley correspondiente, como ya lo han hecho otras comunidades, para que los aspirantes puedan mantener su nota en dos convocatorias con carácter general y en tres, en aquellos casos en que ningún aspirante se convierta en interino en la especialidad que le corresponde, con la condición de que aprueben las convocatorias correspondientes.

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a la prioridad de admisión del alumnado

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a la prioridad de admisión del alumnado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, está en borrador el decreto por el que se modifica el Decreto 40/2011, de febrero. Al hilo de dicha modificación, hay que indicar que año tras año muchas familias se angustian con el tema de la admisión de sus hijos en el centro deseado, porque el mismo tiene una demanda de plazas muy superior a la oferta. En estos casos, muchos de los alumnos tienen la misma puntuación en el baremo, y es en un sorteo donde se decide quién tiene la plaza tan deseada.

No nos parece que un sorteo sea el modo más justo de dar prioridad a unos alumnos frente a otros.

El actual criterio de unidad familiar deja fuera a las clases medias, y estas han de tener un sistema más justo que el sistema de sorteo tenga un uso muy puntual.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que se cambie el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 40/2011, de febrero, de manera que el capítulo II, sección 4, artículo 30.2 se sustituya lo actualmente establecido por lo siguiente:

«2. La renta per cápita de la unidad familiar a la que se refiere el apartado anterior solo podrá ser objeto de valoración en los casos en que se recogen a continuación y con arreglo al baremo que seguidamente se

establece, teniendo en cuenta el indicador público de renta de efectos múltiples (en adelante IPREM), establecido en el Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía:

- a) Rentas per cápita inferiores al resultado de multiplicar por 0,25 el IPREM: dos puntos.
- b) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 0,25 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 0,5: un punto y ocho décimas.
- c) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 0,5 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 0,75: un punto y seis décimas.
- d) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 0,75 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 1: un punto y cuatro décimas.
- e) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 1 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 1,25: un punto y dos décimas.
- f) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 1,25 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 1,5: un punto.
- g) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 1,5 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 1,75: 8 décimas de punto.
- h) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 1,75 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 2: 6 décimas de punto.
- i) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 2 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 2,25: 4 décimas de punto.
- j) Rentas per cápita iguales o superiores al resultado de multiplicar por 2,25 el IPREM e inferiores al de multiplicarlo por 2,5: 2 décimas de punto.

Parlamento de Andalucía, 18 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa al tren litoral de la Costa del Sol

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa al tren litoral de la Costa del Sol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en el año 1999 se planteó el proyecto de llevar el ferrocarril a toda la Costa del Sol, las instituciones tanto andaluzas como estatales han lanzado múltiples anuncios sobre iniciativas hasta ahora no concretadas, y que pasamos a enunciar. Aquí las recordamos:

El 2 de mayo de 1999, la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía anunció que se sacaría a concurso un estudio de transporte en el corredor costero que incluía la prolongación del tren de cercanías a toda la Costa del Sol.

A lo largo de los años siguientes, el entonces presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y la consejera de Obras Públicas anuncian un ambicioso proyecto de comunicaciones que incluía el desdoblamiento de la línea férrea hasta Fuengirola, la extensión de las vías hasta Algeciras –pasando por Marbella–, la construcción de un metro ligero en el área metropolitana que conectaría con la Axarquía. Se realizan incluso estudios de viabilidad del proyecto. El coste del tren se cifraba en 900 millones de euros, señalándose como primer plazo para su entrada en funcionamiento la de 2012. El estudio comprendía un doble corredor ferroviario, que uniría Málaga con Nerja y permitirá la prolongación del cercanías desde Fuengirola hasta Manilva.

El 26 de marzo de 2003, el entonces ministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, anuncia que el Gobierno ha encargado a la Dirección de Ferrocarriles el proyecto de prolongación del cercanías.

Gobierno central y Junta de Andalucía se habían lanzado, cada uno por separado, a presentar su proyecto sin tomar en consideración los esfuerzos y el trabajo realizado por la otra parte, en una demostración más

de la escasa cooperación y entendimiento entre los dos ejecutivos. En ambos casos se califica el proyecto de claramente prioritario.

El 3 de diciembre de 2003, el presidente de la junta, Manuel Chaves, presenta el proyecto en el hotel Los Monteros, de Marbella, a una delegación con lo más granado de los empresarios andaluces. Una nueva promesa, reiteración de todas las que les anteceden y de nuevo en periodo preelectoral. El 24 de enero de 2005, se anuncia que las obras del proyecto saldrían a concurso a finales de 2006.

Tras anuncios de licitaciones y nuevas promesas del presidente de la Junta de Andalucía, para poner en marcha el tren litoral hasta San Pedro antes de seis años. En 2009, la Junta de Andalucía presenta el proyecto del tren litoral al Banco Europeo de Inversiones.

El 29 de septiembre de 2015, el secretario de Estado de Infraestructuras, Julio Gómez Pomar, aseguraba que el proyecto del tren litoral, de ampliación de la línea de cercanías Málaga-Fuengirola hasta Marbella y Estepona, se está «cumpliendo las distintas fases» y se verá «cómo avanza año tras año». Las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento en los Presupuestos del Estado de 2016 son de 500.000 euros para los estudios informativos y de impacto medioambiental de la extensión de la línea ferroviaria. Al parecer, dos alternativas son las más adecuadas: una del soterramiento total y otra mixta, e insistió en que «hay previsión presupuestaria y recursos para este proyecto».

En lo que todos coinciden, tanto Administración central como autonómica, es en que el corredor ferroviario de la Costa del Sol, conocido como «tren litoral», es un gran proyecto que estimularía y transformaría completamente la economía de la Costa del Sol, potenciaría aún más nuestro destino turístico, transformaría positivamente el urbanismo de la costa y ayudaría de forma inmediata a combatir el desempleo. Y siendo una ventaja, según declaraciones de 2014 del socialista Bernal, que el «proyecto ya está hecho y pagado por la Junta de Andalucía» y que según un estudio de la propia Administración andaluza tendría una demanda de 100 millones de viajes al año, nos preguntamos si no es hora ya de superar la fase de los estudios y proyectos de viabilidad, informes medioambientales y demás instrumentos duplicados por la Administración central y el Gobierno autonómico para concretar si hay voluntad política, disponibilidad presupuestaria y compromiso cierto a corto y medio plazo para que el proyecto del tren litoral se convierta en realidad.

Tras reiterados compromisos por el Gobierno de la Junta de Andalucía, anuncios, protocolos de intenciones, desmentidos, posturas encontradas entre el Gobierno central y el autonómico sobre el proyecto del tren litoral de la Costa del Sol, sin que hasta el momento y tras 17 años de promesas ninguna de las administraciones, enfrentados unas veces por el color político y otras aun coincidiendo en las siglas, hayan sido capaces, ni siquiera en plena época de bonanza económica, de abordar de forma responsable un proyecto de vital importancia para la economía de la Costa del Sol, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Comprometerse y abordar de forma decidido ante esta Cámara una solución a la situación actual del proyecto de corredor ferroviario de la Costa del Sol, elaborando a tal fin un plan que recoja este compromiso

en lo que se refiere a plazos y horizonte temporal, así como las partidas presupuestarias para los próximos ejercicios de la presente legislatura.

2. En relación al importe económico, se insta al Ejecutivo andaluz a que comunique si se han definido las inversiones por el Ministerio de Economía con las que hacer frente a las partidas presupuestarias necesarias para materializar las actuaciones correspondientes al corredor de la Costa del Sol, y si el denominado Plan Juncker sigue priorizando el tren litoral.

Parlamento de Andalucía, 26 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras 17 años de funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, existe un desfase importante en los residuos peligrosos e inertes depositados en los diferentes vasos y los que se preveían depositar inicialmente.

Según el reconocimiento del interés social otorgado por el Ayuntamiento de Nerva en sesión plenaria el 16 de septiembre de 1995 y el proyecto del complejo medioambiental, la instalación albergaría un depósito de un mínimo de 300.000 toneladas de residuos especiales, el cual –según el proyecto– sería válido durante un mínimo de 10 años, a una media de 30.000 toneladas/año y 3.000.000 de toneladas de residuos inertes de procedencia industrial.

En el proyecto inicial se parte de la cota de +290 m de altitud y debería llegar a la +301 (unas 300.000 Tm de residuos peligrosos), pudiéndose ampliar en un segundo recrecido hasta la +305. Se desaconseja alcanzar la cota +310 por dificultades técnicas, y aparece la cota +305 como cota máxima a alcanzar en caso excepcional.

Frente a estos datos que presentaba el proyecto original de 1995, incluyendo la fase de recrecido, se contraponen los propios datos que aporta la empresa, que, al solicitar la licencia de obras para el proyecto de recrecido y clausura del depósito de RP, a cota de coronación según proyecto básico, reconoce que a día

de la elaboración del proyecto, enero de 2008, los vertidos han alcanzado en la zona central del depósito la cota de +307 y en la zona más cercana al canal perimetral la +299.

El proyecto de ampliación de Befesa sitúa la cota, una vez terminada la vida útil del vertedero, en la +325, algo muy alejado de las cifras del proyecto de 1995 y de esa cota +305 que se planteaba como cota máxima a alcanzar en caso excepcional.

El 3 de septiembre de 2014 se aprobó en el Parlamento de Andalucía realizar un estudio por parte de la Junta de Andalucía sobre la situación real del vertedero, que después de 17 meses aún no se ha hecho público ni conocen los grupos políticos que conforman el arco parlamentario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno:

1. A remitir a la Cámara de manera inmediata, en el plazo no superior a un mes, copia del informe para determinar la cota exacta a la que se encuentran los residuos tóxicos y peligrosos e inertes en el vertedero de Nerva.

2. Al cierre y sellado de aquellos vasos que hayan sobrepasado la cota +305, cota de coronación máxima a alcanzar en caso excepcional, incluido recrecido, como recoge el proyecto de complejo medioambiental para almacenamiento, transferencia, tratamiento y destrucción de residuos de Andalucía presentado en 1995.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000067, Proposición no de ley relativa a la dotación de infraestructuras para la apertura del centro penitenciario en Archidona

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a la dotación de infraestructuras para la apertura del centro penitenciario en Archidona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de la puesta en marcha, por parte de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP), de las adjudicaciones para la dotación de equipamientos y mobiliario para la apertura del centro penitenciario Málaga II, y según lo anunciado por este organismo, la realización de ofertas por las empresas interesadas deberían realizarse antes del 25 de enero de 2016, ya que se pretende que la apertura de la cárcel de Archidona se haga en una primera fase a mediados del próximo 2017.

La apertura del centro penitenciario debe de ir unido a la constitución de un nuevo juzgado de vigilancia penitenciaria que dé cobertura jurídica al centro penitenciario de Archidona y a la construcción del nuevo trazado de la carretera A-7202, de Los Molinillos, que unirá Archidona con el mismo.

El anteproyecto del nuevo trazado de la carretera citada se presentó en octubre de 2014, estando pendiente de realizar el proyecto definitivo para su posterior ejecución.

La constitución e instalación del juzgado de vigilancia penitenciaria no tiene por qué realizarse en el partido judicial de Archidona, pudiendo estar en cualquier otra sede que esté en un radio máximo de 50 kilómetros del centro penitenciario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable y comparte el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Archidona en el que solicitan a los organismos pertinentes la instalación del juzgado de vigilancia penitenciaria en la ciudad de Archidona como cabeza del partido judicial número 11 de Málaga.

2.º El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento y Vivienda a que realice, con carácter de urgencia, la redacción del proyecto del nuevo trazado de la carretera A-7202 y su adjudicación para unir Archidona con el centro penitenciario Málaga II.

3.º El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Fomento y Vivienda a que ponga en marcha el proceso correspondiente para dotar de una línea de transporte público desde Archidona al centro penitenciario.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000003, Moción relativa a política general en materia de vivienda

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE VIVIENDA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los andaluces, llevando a cabo todas las medidas y actuaciones necesarias para ello en ejecución y cumplimiento de los artículos 25 y 56 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, relativos a este derecho y a la competencia exclusiva en materia de vivienda que le corresponde a la Comunidad Autónoma.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a buscar el acuerdo con las demás administraciones públicas y agentes sociales y económicos en el diseño, aprobación y ejecución de las políticas de vivienda; especialmente, cuando supongan la imposición de obligaciones y objetivos a las administraciones locales que conlleven la necesidad de destinar recursos humanos, materiales y financieros por parte de las mismas para su cumplimiento, y no se establezca y garantice financiación autonómica para su observancia y consecución, y cuando se trate de impulsar la utilización de suelos de titularidad pública con destino a la construcción de vivienda social, actuando siempre las administraciones locales en colaboración directa con la Junta de Andalucía para conseguir los objetivos comunes evitando posteriores sanciones y despilfarro de fondos públicos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar el servicio de protección del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, o del programa o sistema que lo sustituya, con el objeto de ofrecer una alternativa de vivienda digna y adecuada a los andaluces que demandan este servicio de la Administración autonómica.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que los andaluces que solicitaron ayudas autonómicas para el acceso a la vivienda cumpliendo lo establecido en anteriores planes andaluces de vivienda las reciban con las mismas condiciones e importes que estaban establecidos cuando las solicitaron en cumplimiento de los compromisos asumidos con ellos por el Gobierno andaluz, dando prioridad a resolver los problemas de vivienda que existan actualmente.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la rehabilitación de los parques públicos de vivienda de titularidad pública existentes en Andalucía en un marco de acuerdo con las demás administraciones públicas, y especialmente con las administraciones locales andaluzas, con el objeto de que todos los andaluces se beneficien de las actuaciones y financiación autonómica relativa a la misma, independientemente de su titularidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar su compromiso en materia de transformación de infravivienda con el objetivo de erradicar uno de los problemas principales de la vivienda en Andalucía, especialmente con respecto a aquellas actuaciones relacionadas con áreas de rehabilitación integral delimitadas en planes de viviendas andaluzas anteriores y con las que son objeto de convenio con las administraciones locales andaluzas.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los compromisos asumidos en las áreas de rehabilitación integral con el objeto de que sus actuaciones puedan culminarse y generar la rehabilitación de ámbitos urbanos, centrales o periféricos, afectados por problemas habitacionales, y a promover aquellas actuaciones de reconstrucción o rehabilitación de la ciudad consolidada que generen beneficios que, a su vez, permitan nuevas inversiones en la misma. La Junta de Andalucía deberá colaborar con las administraciones locales aportando medios técnicos o económicos.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la ejecución del Plan Integral de Fomento para la Construcción y Rehabilitación Sostenible de Andalucía, y especialmente las actuaciones autonómicas en materia de configuración de un tejido productivo especializado en construcción sostenible, de rehabilitación energética del parque de vivienda existente en nuestra comunidad autónoma, de fomento de la accesibilidad a la vivienda y de construcción de viviendas adaptadas a personas con capacidades diferentes y de I+D+i en el marco de la oferta de vivienda adaptada a las necesidades de los andaluces.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la consecución de acuerdos y convenios de la Administración de la Junta de Andalucía con agentes económicos y sociales, y especialmente con las entidades financieras, para que, en el caso de estas últimas, se paralicen los lanzamientos judiciales de aquellas familias que sufren las consecuencias de las ejecuciones de los préstamos hipotecarios a tenor del contenido del apartado III de la exposición de motivos del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, con plazo ampliado hasta 2017. Estos acuerdos y convenios se proponen para fomentar la cooperación de estos agentes en el incremento del parque de vivienda en alquiler social y la potenciación de las demás medidas de política de vivienda que permitan garantizar a los andaluces el derecho a una vivienda digna y adecuada.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular un sistema de transparencia en relación con el diseño, aprobación y ejecución de las políticas de viviendas impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, que permita el seguimiento y evaluación de las mismas por parte de los andaluces e impulse su participación y de todos los agentes sociales y económicos desde el momento inicial de impulso de estas.

11. En aras de la transparencia y mejor funcionamiento de la política de vivienda autonómica, se insta al Consejo de Gobierno a tomar cuantas medidas sean necesarias para que por la Consejería competente, u órgano instrumental encargado del desarrollo de sus políticas, realice de forma inmediata una auditoría de las viviendas de protección oficial vacías y disponibles cualquiera que sea su régimen de calificación, al objeto de acondicionarlas y ponerlas a disposición de quienes las necesiten de forma urgente, velando para que el órgano administrativo competente cumpla con su obligación legal de realizar el control y seguimiento de su ocupación. De suerte que sus poseedores cumplan y reúnan en todo momento las condiciones legales para habitar en ellas.

Esa auditoría de viviendas protegidas vacías debe indicar las características y ubicación de las mismas, lográndose así un mayor grado de transparencia, de suministro de información así como de participación.

En ella, debieran participar de forma obligatoria los ayuntamientos y entidades financieras y debe estar actualizado de forma periódica cada seis meses y ser accesible a ella cualquier administración pública interesada.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que promueva el alquiler de viviendas entre particulares, actuando como intermediarias las instancias de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en la Orden de 17 de octubre de 2013, por la que se regula el programa de intermediación en el mercado del alquiler de viviendas y el programa de cesión de viviendas para el alquiler a entes públicos. Así se lleven a efectivo cumplimiento sus disposiciones, y no solo en cuanto a las viviendas protegidas.

Este papel de intermediación tiene que incluir un plan para que las instancias de la Junta se hagan efectivo cargo de los seguros de impago y desperfectos que esa misma norma establece (modificando los casi incumplibles requisitos recogidos en dicha norma).

Así se evitaría la situación que se produce actualmente de que, existiendo viviendas vacías en manos de particulares, debido al temor al impago y los posibles destrozos, llegan a renunciar a ofertar dichas viviendas para el mercado de alquiler.

Con esta medida se aprovecharían mucho más los recursos materiales existentes y se beneficiaría al conjunto de la población, que vería crecer su oferta en viviendas de alquiler.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cambiar la normativa para que viviendas protegidas construidas para venta, que se encuentran vacías, se recalifiquen para que se puedan alquilar con opción a compra.

De esta manera se va a evitar la existencia de viviendas públicas destinadas a la venta y que se encuentran vacías, ya que muchas familias o no quieren comprar o no reúnen los requisitos necesarios para que las entidades bancarias les concedan una hipoteca.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a unificar los ficheros de los inscritos en los distintos registros de demandantes de viviendas, a que se ordenen dichos datos y a que se priorice la adjudicación de viviendas en virtud de los baremos y situaciones de especial protección establecidos por la legislación en materia de asistencia social.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000011, Interpelación relativa a política general de patrimonio

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general de patrimonio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La buena gestión del patrimonio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales es fundamental para la Hacienda Pública.

El Gobierno andaluz está llevando a cabo una política de patrimonio ineficiente y con claros incumplimientos de sus compromisos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de patrimonio piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 4 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000014, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos de la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente la relativa a los cargos de libre designación de nivel 30, subdirector general, y a los cargos inferiores?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000138, Pregunta relativa al colapso en el hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al colapso en el hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los medios de comunicación en Málaga han dado cuenta del colapso sufrido en el hospital regional de Málaga (antiguo Carlos Haya). Esa situación ha llevado a usar los quirófanos durante horas a modo de UCI para los enfermos de cirugía cardíaca. Los pacientes de urgencias con necesidad de ser trasladados a la UCI o a una cama en planta han tenido que esperar en condiciones poco óptimas en otras dependencias. El personal sanitario ha tenido que realizar un sobreesfuerzo considerable para que esta situación se notara lo menos posible, pero el colapso no viene sino a certificar varias deficiencias que tienen que ver con la falta de medios y que vienen de lejos en el tiempo, con el consiguiente deterioro progresivo en la calidad asistencial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que da la consejería para explicar el colapso sufrido en el hospital regional de Málaga y qué medidas ha tomado para que no vuelvan a vivirse episodios como los de estos primeros días de marzo?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2016.
El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000141, Pregunta relativa al contrato de patrocinio Cetursa-Audi

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016
Orden de publicación de 14 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al contrato de patrocinio Cetursa-Audi.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la consejería acerca del contrato patrocinio firmado entre la empresa pública Cetursa Sierra Nevada y la concesionaria de coches Audi?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000154, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Justicia e Interior está implantando de manera progresiva en los registros civiles de Andalucía un sistema de cita previa a través de Internet que evita las colas por parte de los usuarios y mejora y agiliza la calidad del servicio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance del funcionamiento de este sistema en aquellos registros donde ya ha sido instalado y cuáles son las previsiones para su futura implantación en Andalucía?

Sevilla, 8 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000155, Pregunta relativa al lince ibérico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al lince ibérico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos se han obtenido resultados positivos del conjunto de medidas llevadas a cabo por la consejería en materia de protección y conservación del lince ibérico en Andalucía. Incluso recibimos con satisfacción el pasado año que la Lista Roja de especies en peligro, de la UICN, había recalificado al lince ibérico como especie «en peligro de extinción», en lugar del grado de «en peligro crítico de extinción» que tenía anteriormente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevas técnicas está promoviendo el Consejo de Gobierno para mejorar el seguimiento y control del lince ibérico en su hábitat natural, para disponer de mejor información sobre la evolución de cada población y el comportamiento de cada individuo?

Sevilla, 8 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Julio Millán Muñoz y
Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000156, Pregunta relativa a las vacunas de la lengua azul

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016
Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a las vacunas de la lengua azul.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Consejo de Gobierno ha anunciado que va a asumir el coste de las vacunas de la lengua azul en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusiones y beneficios tendrá esta iniciativa para el sector ganadero andaluz?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
María Nieves Ramírez Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000167, Pregunta relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016
Orden de publicación de 14 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno andaluz para el apoyo a la internacionalización de la economía a los autónomos y a las cooperativas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz y
Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000169, Pregunta relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno a fin de evitar la parálisis administrativa y la incidencia negativa de los numerosos escándalos y fraudes vinculados a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales en el normal desarrollo de la ejecución de las políticas públicas, la prestación de servicios y la gestión ordinaria?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000170, Pregunta relativa al incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico.

PREGUNTA

¿Qué razones justifican, a juicio del Consejo de Gobierno, el incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales, así como la elevada litigiosidad en este ámbito y el negativo impacto de todo ello en los recursos económicos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000174, Pregunta relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el Consejo de Gobierno celebrado el 8 de marzo de 2016, se conoció que la Junta de Andalucía ha impuesto al Banco Santander una sanción de 400.000 euros por la introducción de cláusulas abusivas en contratos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha impuesto en esta sanción el comiso del beneficio obtenido con la infracción?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000175, Pregunta relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viceministro de Petróleo y director gerente de la Compañía Nacional Iraní de Refinado y Distribución, Abbas Kazemi, anunció el interés de este país por construir una refinería de mediano tamaño en España para garantizar la exportación de su crudo. Información confirmada por el ministro en funciones de Exteriores, José Manuel García-Margallo, quien anunció que se está contemplando la posibilidad de que Irán establezca una refinería, concretamente en Algeciras (Cádiz) o Huelva. La autoridad portuaria onubense ha confirmado que la empresa estatal iraní había contactado con ellos dentro de la búsqueda de localizaciones para la implantación de la refinería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué impacto ambiental tendría la instalación de una nueva refinería de crudo en territorio andaluz?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000176, Pregunta relativa a la situación de la niña con autismo de La Cala, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante el pleno relativa a la situación de la niña con autismo de La Cala, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses, una niña de diez años con trastorno del espectro autista se encuentra sin escolarizar debido a la falta de recursos con que cuentan los centros educativos de la zona de La Cala/Rincón de la Victoria (Málaga). Esta situación de carencia de recursos para atender a los niños con necesidades educativas especiales de la zona viene siendo denunciada desde 2010. La falta de respuesta de las autoridades educativas a esta situación culminó en marzo de 2015 con la inasistencia de todos sus compañeros de clase durante tres días. Este hecho ha agravado la situación de la niña, que no puede volver al centro educativo según su médico especialista. El curso pasado se le concedió la posibilidad de escolarizarse en su domicilio, cosa que hizo. Pero este curso académico la Delegación de Educación ha denegado esta opción, habiendo llegado a denunciar a los padres por absentismo escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer la Consejería de Educación para resolver este problema?

Parlamento de Andalucía, 8 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000383, Pregunta relativa a las infraestructuras turísticas en Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa a las infraestructuras turísticas en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las causas del atraso económico de Granada es el déficit de infraestructuras turísticas y turístico-deportivas en su costa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene la Administración autonómica para revitalizar la costa menos desarrollada de todo el país?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Ciudadanos,

José Antonio Funes Arjona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000384, Pregunta relativa al turismo dirigido al alto poder adquisitivo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016
Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa al turismo dirigido al alto poder adquisitivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos conocemos la importancia del turismo en nuestra comunidad, y hace poco nos felicitábamos del aumento año tras año de visitantes, pero, teniendo el potencial de nuestra tierra, no es suficiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se piensan implementar desde la consejería para hacer de nuestra comunidad un lugar apetecible para los turistas con mayor poder adquisitivo?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
José Antonio Funes Arjona y
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000385, Pregunta relativa al Palacio de Congresos de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives, D. Sergio Romero Jiménez y

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives, D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio relativa al Palacio de Congresos de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de octubre nuestro grupo registró una proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en la cual se instaba al Gobierno a la finalización en el menor tiempo posible de las obras del Palacio de Congresos de Córdoba. Su aprobación por el resto de grupos se produjo el 12 de noviembre.

El día 19 de noviembre de 2015, se formuló pregunta oral en pleno para conocer la fecha aproximada para la finalización de las obras y, a día de hoy, no tenemos constancia de ninguna novedad al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra a día de hoy el Palacio de Congresos de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 1 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives,

Sergio Romero Jiménez y

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000386, Pregunta relativa al Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa al Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de noviembre de 2006, se publica en el *BOJA* el Decreto 183/2006, de 17 de octubre, por el que se regula la acreditación de centros deportivos y se crea y regula el Registro Andaluz de Acreditación de Centros Deportivos.

En su articulado se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los centros para ser reconocidos como centros deportivos básicos, superiores o excelentes, independientemente de su titularidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cumplen las instalaciones de la Junta de Andalucía los requisitos exigidos para la acreditación en cualquiera de sus categorías para el resto de los titulares?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

José Antonio Funes Arjona y

Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000387, Pregunta relativa a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de los Alcornocales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de los Alcornocales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Natural de los Alcornocales es la última selva húmeda de Europa y tiene un enorme valor ambiental en el que el alcornoque juega un papel de primer orden.

La riqueza forestal de este enclave viene siendo atacada por el fenómeno denominado «el decaimiento», más conocido como «la seca del alcornoque», cuyos efectos están siendo sumamente negativos para este ecosistema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace esa consejería sobre la afección del fenómeno denominado «seca del alcornoque» al patrimonio ambiental en el Parque Natural de los Alcornocales, Cádiz?

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha esa consejería para atajar la proliferación y las consecuencias derivadas de este fenómeno, y qué evaluación ha realizado de las mismas?

¿Qué actuaciones de futuro tiene previstas esa consejería ante la pérdida de masa forestal en el Parque Natural de los Alcornocales?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000388, Pregunta relativa a la supresión de unidades de educación infantil en el CEIP Gloria Fuertes de Algeciras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión relativa a la supresión de unidades de educación infantil en el CEIP Gloria Fuertes de Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Delegación Territorial de la Consejería de Educación en la provincia de Cádiz ha anunciado su intención de proceder a la supresión de unidades de educación infantil en el colegio Gloria Fuertes de Algeciras.

La comunidad educativa de este centro ha manifestado su sorpresa y oposición a esta medida, que no ha sido consultada con el consejo escolar del centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué motivos han llevado a esa consejería a adoptar la medida de disminución de la oferta educativa en el colegio Gloria Fuertes de Algeciras, Cádiz?

¿En qué datos y previsiones se apoya una medida de estas características?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000389, Pregunta relativa al apeadero de autobuses de Loja

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante comisión relativa al apeadero de autobuses de Loja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de junio de 2009, se aprobó la modificación de las normas subsidiarias de Loja, en lo referente al «desarrollo de instalación ligada al sistema general del transporte» (apeadero de autobuses), promovida por el Ayuntamiento de Loja. El 7 de mayo de 2010, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y el Ayuntamiento de Loja suscribieron un convenio de colaboración para la construcción del apeadero de autobuses en Loja. La construcción del apeadero de autobuses se adjudicó, pero las obras no se iniciaron a causa de la falta de financiación por parte de la Junta de Andalucía.

El 8 de febrero de 2016, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, resolvió el recurso n.º 2224/2009 con la sentencia n.º 260/2016, mediante la cual se declara nula, por contraria a Derecho, aquella modificación de las normas subsidiarias de Loja.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué decisiones va a adoptar el Consejo de Gobierno en relación con la construcción del apeadero de autobuses en Loja?

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000390, Pregunta relativa al amianto en el IES José Cadalso de San Roque, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación relativa al amianto en el IES José Cadalso de San Roque, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del IES José Cadalso, en el municipio campogibraltareño de San Roque, Cádiz, lleva años denunciando la existencia de un techo que contiene partículas de amianto y cuyas condiciones de conservación no son las más adecuadas, lo que provoca que las condiciones de habitabilidad del aula que cubre no sean las más idóneas para la función educativa que desempeña.

Es evidente el riesgo que supone cualquier desprendimiento del mencionado techo por cuanto el material de que está hecho contiene amianto y cualquier manipulación del mismo en condiciones no adecuadas provocará un notable riesgo para la salud.

De igual manera, nuestro grupo parlamentario ha tenido conocimiento de la existencia en ese centro de tuberías de fibrocemento, que igualmente contiene micropartículas de asbesto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la consejería programada la sustitución del techo y tuberías con contenido de amianto existentes en el IES José Cadalso de San Roque, Cádiz?

En caso afirmativo, ¿qué plazos contempla para las citadas obras?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000391, Pregunta relativa a los profesionales sanitarios del chare de Cártama, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives, Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016
Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Albás Vives, Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud relativa a los profesionales sanitarios del chare de Cártama, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro hospitalario de alta resolución de especialidades de Cártama cuenta con un nuevo obstáculo, el asunto preocupa a los habitantes de un total de 14 localidades de la comarca del Guadalhorce, y es la posibilidad de que la Junta traslade profesionales sanitarios de otros centros hasta el chare, lo cual puede ver mermada la calidad del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría aclarar esta consejería cómo piensa dotar de recursos humanos el chare de Cártama?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
María Isabel Albás Vives,
Marta Escrivá Torralva y
Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000392, Pregunta relativa al número de altos cargos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública relativa al número de altos cargos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Portal de Transparencia de la Junta aporta datos de relevancia, como son el número de altos cargos de la Junta de Andalucía

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Consideran desde esta consejería esa cifra correcta y adecuada, o existe algún tipo de previsión para su recorte?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000393, Pregunta relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Local relativa al Museo de la Autonomía de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Museo de la Autonomía de Andalucía recibió más de 2.500 visitas durante el pasado Día de Andalucía, atraídas por el programa especial de actividades, conformado por talleres infantiles, juegos, conciertos, animación y visitas guiadas a la Casa de Blas Infante, así como a las distintas exposiciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actividades tiene previstas el museo a partir de ahora y a cuánto asciende su coste?

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000394, Pregunta relativa a la carretera de Loja a Ventorros de San José, Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a la carretera de Loja a Ventorros de San José, Granada.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado del proyecto de mejora del trazado de la carretera de Loja a Ventorros de San José, en la provincia de Granada, y cuál es la previsión de ejecución?

Sevilla, 7 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-000972, Pregunta relativa a las ayudas sociales para personas con hemofilia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Solicitud de respuesta oral en Comisión

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Salud con el número de expediente 10-16/PEC-000014

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2016, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco (G.P. Popular Andaluz), en el que se solicita la respuesta oral ante comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las ayudas sociales para personas con hemofilia, con número de expediente 10-15/PE-000972, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Salud, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral con el número de expediente 10-16/PEC-000014, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 9 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000066, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación política de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Inadmisión a trámite de la solicitud de reconsideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2016, visto el escrito presentado por el G.P. Podemos Andalucía en el que solicitan la reconsideración de la calificación desfavorable de la solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía, con número de expediente 10-16/APP-000066, adoptada por la Mesa de la Cámara en su sesión del 24 de febrero de 2016, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la petición en el mismo planteada.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000069, Solicitud de comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la colaboración institucional en la lucha con los desahucios

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000070, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la crisis de precios de la horticultura en la agricultura andaluza

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000071, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política de autónomos del Gobierno andaluz

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000072, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la puesta en marcha de un protocolo para la evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de la violencia sexual

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000074, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de las políticas de igualdad para superar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000075, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Aportar datos relativos a las cifras de pobreza infantil existente en nuestra comunidad autónoma

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000076, Solicitud de comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Horizonte 2020 y su repercusión en el ámbito del conocimiento, con el consiguientes efecto en el desarrollo de la Comunidad Autónoma

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000077, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación Horizonte 2020 y su repercusión en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000079, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la colaboración institucional del Gobierno de la Junta de Andalucía en la lucha contra los desahucios

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000081, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de la construcción del Centro de Innovación y Tecnología para la Protección de Infraestructuras Críticas de Linares (Jaén)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000082, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas para mejorar las condiciones de vida de las andaluzas y los andaluces

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas para mejorar las condiciones de vida de las andaluzas y los andaluces, con número de expediente 10-16/APP-000082, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 11 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-16/APC-000193, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Asunto: Informar sobre la crisis de precios de la horticultura en la agricultura andaluza

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 14 de marzo de 2016

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000010, Elección de la vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas como vicepresidenta de la Comisión

Sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 16 de febrero de 2016

Orden de publicación de 9 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el 16 de febrero de 2016, ha elegido como vicepresidenta a la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Cañadas, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000011, Elección del vicepresidente de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Elección del Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez como vicepresidente de la Comisión

Sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 9 de marzo de 2016

Orden de publicación de 16 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2016, ha acordado la elección del Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez como vicepresidente de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacio Pérez.

Sevilla, 10 de marzo de 2016.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-15/CC-000004, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Rechazada

Sesión del Pleno del Parlamento de 3 de marzo de 2016

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el 3 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, acordó rechazar la solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a las condiciones laborales del personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y del Plan Infoca, con número de expediente 10-15/CC-000004, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/CC-000001, Grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 3 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el 3 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, ha acordado la creación, en el seno de la Comisión de Presidencia y Administración Local, del grupo de trabajo para llevar a cabo una reforma de la Ley Electoral de Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-16/OAPP-000002, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo como miembro suplente de la Diputación Permanente, consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento, el 2 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, ha elegido como miembro suplente de la Diputación Permanente a la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, como consecuencia de la vacante producida por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. José Luis Serrano Moreno.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.
El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 2 y 3 de marzo de 2016

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados aprobado por el Pleno del Parlamento de Andalucía el 2 de marzo de 2016

Orden de publicación de 11 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el 2 de marzo de 2016, en el transcurso de la sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, ha aprobado el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que se propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 2 y 3 de marzo de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los señores don Francisco Jesús Fernández Ferrera, que ostenta su Presidencia, doña Begoña María Gutiérrez Valero, vicepresidenta, don Manuel Andrés González Rivera, secretario, y doña Marta Escrivá Torralva, en sesión celebrada a las 13:00 horas del 24 de febrero de 2016, ha recibido escritos (RRE 2044 y 2057, de 23 de febrero de 2016) de don Antonio Maíllo Cañadas, diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Sevilla, en el que literalmente viene a indicar: «Que, a causa de continuar en las mismas circunstancias de enfermedad y baja médicas expresadas en anteriores escritos, no podré asistir a la sesión plenaria a celebrar los próximos días 2 y 3 de marzo, por lo que solicito ejercer mi derecho a la delegación de voto en favor de doña Inmaculada Nieto Castro».

Ante ello, la Comisión ha procedido a su examen y ha adoptado el siguiente

ACUERDO

«Esta Comisión, en los términos del artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento, procede a emitir el siguiente

DICTAMEN

Que la Comisión del Estatuto de los Diputados, apreciando la realidad de las circunstancias previstas en el Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara acordar la efectividad de la delegación de voto ejercitada por don Antonio Maíllo Cañadas en favor de doña Inmaculada Nieto Castro para la sesión del Pleno a desarrollar los próximos días 2 y 3 de marzo de 2016».

Sevilla, 26 de febrero de 2016.

El presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

